ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 18/03/2026 al 01/04/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL, CULTURA Y EDUCACIÓN, A CELEBRAR EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por los artículos 80, 81.1.b) y 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y por los artículos 31.2, 87 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento, le ruego concurra, presencial o telemáticamente, al **Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 20 de marzo de 2026 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación y Gestión Ambiental, Proyectos e Infraestructura Verde y Azul, Cultura y Educación, en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª, **RESUELVO:**

Fijar el orden del día de la citada sesión que comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2026.
2. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul, para la firma del convenio entre la FMM-IMIDRA y el Ayuntamiento de Aranjuez.
3. Proposición que presenta el Grupo Vox contra la imposición del menú halal en centros públicos.
4. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre presentación de los proyectos de Atarfe y Matadero y el desarrollo de un programa de residencias artísticas municipal.
5. Turno de urgencia.
6. Ruegos y preguntas.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033993 5WSRF-AFEAN-QOC6M 8DD9A12BA6E3E085D124D486D32552D303CE210D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/